

MUELLES DE PENCO S.A.

SANTIAGO, Marzo 3 de 2014.
GER/021

HECHO ESENCIAL

Señores
Superintendencia
de Valores y Seguros
Av. Bernardo O'Higgins 1449, Piso 9
Santiago

Ref.: Comunica Hecho Esencial de Muelles de Penco S.A.
inscripción en el Registro de Valores Nº 0252. /

Estimados señores:

En mi calidad de Gerente General de la sociedad Muelles de Penco S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter Nº 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio de la sociedad al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Por acuerdo de Directorio tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 3 de marzo de 2014, se ha citado a los señores Accionistas de Muelles de Penco S.A. a Junta Ordinaria y Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo Lunes 31 de Marzo de 2014 a las 09:15 horas, en el domicilio de Av. Santa María Nº 5888, Vitacura, Santiago.

Las materias a tratar en la Junta Extraordinaria serán las siguientes:

- a) Reformar los Estatutos Sociales, modificando su artículo 10º, rebajando de 7 a 5 Directores.

Concluida la Junta Extraordinaria se realizará la Junta Ordinaria de Accionistas.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria serán las siguientes:

- a) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2013.
- b) Distribución de Utilidades y reparto de Dividendos.
- c) Elección del Directorio.
- d) Remuneración del Directorio.
- e) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2014.
- f) Designar el diario en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
- g) Informar sobre operaciones a que se refiere el Art. 44 y 93 de la Ley 18.046.
- h) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

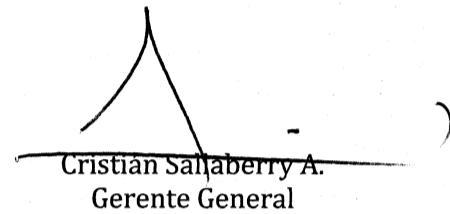
MUELLES DE PENCO S.A.

Tendrán derecho a participar de la Juntas citadas precedentemente aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo con cinco días de anticipación a la fecha de celebración. En caso de solicitarse calificación de poderes, ella se efectuará a contar de las 09:00 horas del mismo día.

El Directorio facultó también al Presidente y al Gerente General para realizar todos los trámites de citaciones, comunicaciones y publicaciones que fueren necesarias.

Una copia de las publicaciones de avisos de citación y de los Estados Financieros será enviada a Ud. en las fechas correspondientes.

Saludamos muy atentamente a ustedes,



Cristián Salaberry A.
Gerente General

LRE/pvi

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso